



BUIN, 06 NOV 2012

DECRETO AR. Nº \_\_\_\_\_\_\_/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley Nº 19.280 de 1993, que modifica la Ley Nº 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto AR. Nº 274 de fecha 11 de Septiembre de 2012, mediante el cual se aprueba la prorroga del nombramiento a contrata asimilado al Grado 13° de la Planta Administrativos, de don Alejandro Enrique Caruz Jara, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Octubre de 2012, ambas fechas inclusive.
- 2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Alejandro E. Caruz Jara, para que efectúe labores administrativas en Alcaldía.
- 3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 4.- El Memorando Nº 294 de fecha 30 de Octubre de 2012, enviado por la Encargada de Recursos Humanos, al señor Administrador Municipal, mediante el cual informa la vigencia del nombramiento a contrata asimilado al Grado 13º de la Planta Administrativos, de don Alejandro Caruz Jara, hasta el 31 de Octubre de 2012.
  - 5.- La resolución del señor Alcalde.
- 6.- El Decreto Ex Nº 3295 de fecha 05 de Noviembre de 2012, que concede Licencia medica al señor Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde, por 10 días a contar del 05 de Noviembre hasta el 14 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive, y nombra a don Carlos Roberto Fernández Urrutia Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.
- 7.- El Decreto-AR Nº 340 de fecha 31 de Octubre de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6º de la Planta Directivos, a contar del 01 de Noviembre hasta el 30 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

## DECRETO

- 1.- Apruébese la prorroga del nombramiento a contrata a don ALEJANDRO ENRIQUE CARUZ JARA, Cédula Nacional de Identidad Nº 11.608.973 4, para que efectúe funciones administrativas en Alcaldía, a contar del 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive.
- 2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 13° de la Planta Administrativos de este Municipio.
- 3.- Dejase establecido que el funcionario cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica. Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que el funcionario señalado, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

MASSLISA BASCHMANN HENRIQUEZ ERETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA ALCALDE (S)

RFU/MEBH/CVA/IVR/ans.